

# El Gobierno dejará morir la Ley de Colegios y Servicios Profesionales

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, señala que la norma se quedará "en el cajón"

J. P. RAMÍREZ / A. CORNEJO  
Madrid

Ya el ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, había dejado caer que el anteproyecto de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales no saldría adelante esta legislatura, pero ha sido la secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, la que dio carpetazo al asunto la semana pasada durante un acto organizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. El borrador ha quedado guardado "en el cajón" de manera definitiva.

Cospedal argumentó que el Ejecutivo "ha paralizado y retirado" el texto, a pesar de la "enorme presión de la Unión Europea". Pero las declaraciones de la secretaria general del Partido Popular no coinciden con la versión del ministerio de Economía. Fuentes del departamento que dirige De Guindos señalan que se encuentran a la espera del "examen de la Comisión Europea". En concreto se refieren a la evaluación prevista en la directiva europea de Reconocimiento de las Cualificaciones Profesionales.

Fuentes de **Unión Profesional** han detallado que Bruselas emitirá un primer informe "a finales de este mes o principios del próximo" y otro definitivo dentro de un año. Ambos documentos incluirán recomendaciones para que los estados miembros regulen los colectivos profesionales. Las sugerencias de la Comisión no incluirían a los profesionales sanitarios, como médicos, enfermeros y farmacéuticos. "Ya existen regulaciones específicas y un planteamiento común en todos los países de la Unión Europea", detalla **Unión Profesional**.

El anuncio de Cospedal no ha cogido desprevenido a esta asociación profesional que, dadas las fechas, daba por hecho que no quedaba tiempo en esta legislatura para sacar adelante el proyecto. "Aunque el informe estuviera preparado en mayo, estamos fuera de plazo para sacar el anteproyecto adelante", relatan.

## Anuncio electoral

La misma lectura realizan desde el Consejo General de Enfermería (CGE). "Ya estamos en abril y a día de hoy ya resultaba inviable, no hay tiempo para poder tramitar parlamentariamente un proyecto de Ley de esta envergadura", señaló su presidente, Máximo González Jurado.

En dos ocasiones, antes y después del verano, la normativa se ha quedado a las puertas del Consejo de Ministros para comenzar los trámites parlamentarios, pero los cuatro borradores y las discrepancias de una serie de colegios profesionales sembraron las dudas de un



Luis de Guindos, ministro de Economía y Competitividad, y María Dolores de Cospedal, secretaria general del Partido Popular.

## DUDAS DE LA LEY

Además de la libertad que el anteproyecto otorgaba al profesional para escoger colegio con independencia de la ciudad en que ejerciera, la Ley de Colegios Profesionales ponía sobre la mesa otros aspectos que habían despertado ciertos recelos en la Organización Médica Colegial (OMC) y el Consejo General de Enfermería (CGE). A pesar de una serie de puntos negros, ambas corporaciones habían reconocido, sin embargo, que la ley resultaba positiva.

La segunda cuestión que más dudas había generado era la tutela de las administraciones sobre los colegios profesionales. OMC y CGE entendían que la norma facilitaba la intervención y la veían como una injerencia en su funcionamiento interno. Incluso el dictamen del Consejo de Estado había calificado este punto como "excesivo".

Otros aspectos de la ley como las incompatibilidades habían generado dudas, aunque de manera desigual. El Gobierno pretendía que los miembros de la junta directiva de los colegios no pudieran compatibilizar sus cargos con otros puestos de dirección en Administraciones Públicas, partidos políticos, sindicatos y mutuas de seguros. Desde el primer momento, los enfermeros se posicionaron a favor de este aspecto. Los médicos mostraron más dudas. Este artículo llegó a generar un debate dentro de la Asamblea de la OMC. El establecimiento de un techo de cuota tampoco había sido bien recibido desde algunos sectores colegiales.

Gobierno que encaraba un año marcado por los diferentes procesos electorales. Ni siquiera los esfuerzos del portavoz de Sanidad en el Senado, Jesús Aguirre, han podido cambiar la opinión de Mariano Rajoy. Desde el punto de vista del CGE y de **Unión Profesional** el anuncio de Cospedal responde al contexto actual. "El hecho de que lo haya dicho de esta forma tan tajante es porque estamos en proceso electoral y ahora toca a los partidos mover fichas", insistió el presidente de los enfermeros.

Pero a pesar de que los profesionales de enfermería ya daban por hecho que el anteproyecto terminaría la legislatura "en el cajón", González Jurado no deja de admitir que la confirmación que realizó la secretaria general del Partido Popular es una "mala noticia".

"Creemos que era una ley muy avanzada y aunque tenía algunos aspectos que se podían mejorar y se podían limar, en líneas generales, colocaba a España a la vanguardia de Europa en cuanto a la regulación de colegios profesionales", insiste.

El intento de la Junta de Andalucía de permitir la libertad de colegiación había puesto en guardia a todos los colegios profesionales. La sentencia del Tribunal Constitucional que echaba para atrás la normativa andaluza había sentado un precedente más que positivo que garantizaba la obligatoriedad, pero "efectivamente hubiese sido mejor que una nueva

ley lo hubiese garantizado, no sólo el refrendo en sí, sino también las condiciones de dicha colegiación", destaca González Jurado.

El presidente del CGE había admitido en más de una ocasión que en el anteproyecto existían una serie de puntos que se debían corregir, como la libertad del profesional para escoger el colegio donde quería inscribirse, independientemente de la ciudad de ejercicio. "Mostramos siempre nuestro posicionamiento frontal", señala González Jurado, quien advierte de que este punto entraba "dentro esos matices que se podían haber negociado durante la tramitación parlamentaria y de hecho así lo teníamos convenido con los Grupos Parlamentarios". El informe del Consejo de Estado, que se posicionaba a favor de las enmiendas de médicos y enfermeros en este sentido, hubiera propiciado que "este aspecto de la colegiación se habría redactado de otra forma optando por una colegiación única, sin ninguna duda, pero no en cualquier lugar del país", reafirma González Jurado.

Una vez que el Gobierno renuncia a lanzar la Ley de Colegios y Servicios Profesionales, el Consejo General de Enfermería se prepara para reformar sus estatutos. "Al no haber por ahora ley, nos plantearemos en cualquier caso la reforma en líneas muy parecidas a los estatutos y bases del proyecto normativo", avanzó.